

Aprueban muestra para PREP

VÍCTOR JUÁREZ

Alrededor de mil 700 casillas servirán de muestra estadística para estimar los resultados de la elección de los candidatos a las 16 alcaldías durante la jornada electoral del 6 de junio.

Así lo indicó el Instituto Electoral de la CDMX (IECM) tras aprobar, en sesión ordinaria, la metodología del diseño muestral de dicha estimación, la cual será por muestreo aleatorio estratificado, basado en las circunscripciones con un error de estimación del 2 por ciento y un nivel de confianza de 95 por ciento.

Durante la sesión, el consejero electoral Mauricio Huesca, presidente del Comité Especial, explicó que el tamaño de la muestra será similar al del proceso electoral 2017-2018, en el que de 12 mil 976 casillas se escogieron mil 694, un 13.05 por ciento del total.

“La novedad que tenemos en este sistema es que hace 3 años y en otras ocasiones que el IECM ha llevado a cabo este conteo rápido de votos, el sistema era prácticamente análogo, en el que se reportaba desde cada casilla a partir de la sábana, de voz a voz, este procedimiento nos llevaba entre un minuto y dos, y con esta (...) nos va a permitir la captura entre 45 y 55 segundos”, explicó.

También se aprobó el protocolo de selección, procedimiento de resguardo de la muestra de las casillas electorales, el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única, así como la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático.



El muestreo se aprobó ayer en un sesión virtual.



IECM aprueba metodología para estimar resultados de próximas elecciones

La técnica será el de muestreo aleatorio estratificado de casillas, y dicha estratificación estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales

Sesión de Consejo General del IECM

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/iecm-aprueba-metodologia-para-estimar-resultados-de-proximas-elecciones>

ELECCIONES 30/04/2021 16:39 Eduardo Hernández Ciudad de México Actualizada 16:57

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de los titulares de las alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el próximo 6 de junio de 2021.

La técnica de muestreo será el de muestreo aleatorio estratificado de casillas, y dicha estratificación estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales, con lo cual los criterios estadísticos para la definición del tamaño de la muestra serán: con un error de estimación del 2% y un nivel de confianza del 95%.

El Consejero Electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales (COREPRE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, explicó que se partirá de un tamaño de muestra global que las condiciones operativas y financieras imponen para el total de las 16 demarcaciones territoriales, el cual es similar a 2015 y 2018, y la muestra para cada una de las demarcaciones, se obtendrá con base en un análisis de las estimaciones de las proporciones y sus varianzas en años anteriores.

Recordó que, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, se contó con un universo de 12 mil 976 casillas electorales instaladas en la Ciudad de México, el tamaño de la muestra ascendió a mil 694 casillas, equivalente a 13.05% del total de casillas instaladas, por lo que el universo de la muestra para los Conteos Rápidos de la elección del próximo 6 de junio será similar a esa cantidad, tomando como base el número de personas inscritas en la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 16 de abril de 2021.

El Consejo General aprobó además el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos; el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos, así como realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra.

Igualmente, fueron aprobados cuatro Acuerdos mediante los cuales se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, cuya difusión será a partir de las 20:00 horas del 6 de junio; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del PREP; el número de actualizaciones por hora de los datos del PREP y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del PREP.

En la sesión ordinaria, la Secretaría Ejecutiva del IECM informó que el instituto ha recibido 350 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 89 Procedimientos Especiales Sancionadores, y de estos, 22 han sido remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

apr/lsm

IECM aprueba metodología para estimar resultados de próximas elecciones

La técnica será el de muestreo aleatorio estratificado de casillas, y dicha estratificación estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales

Sesión de Consejo General del IECM

https://es-us.noticias.yahoo.com/iecm-aprueba-metodolog%C3%ADa-estimar-resultados-173222940.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlMnVbS8&guce_referrer_sig=AQAAAMDm2bYNoB14w03dT5n7OgeJ_C2piD1wmYOR-90cWQ-VteVKMb4QJRbvU57GMaBho6h2XT_BnQCQ3P2MjH73ZSZq65VjphyqKtQtB3opXoew6Tj9ydgE_D9nr1UIE6t1xv3bK9ITt_LGaMs7cwFlwHT2_78PGE_VDmDnxgupUAm

ELECCIONES 30/04/2021 16:39 Eduardo Hernández Ciudad de México Actualizada 16:57

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de los titulares de las alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el próximo 6 de junio de 2021.

La técnica de muestreo será el de muestreo aleatorio estratificado de casillas, y dicha estratificación estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales, con lo cual los criterios estadísticos para la definición del tamaño de la muestra serán: con un error de estimación del 2% y un nivel de confianza del 95%.

El Consejero Electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales (COREPRE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, explicó que se partirá de un tamaño de muestra global que las condiciones operativas y financieras imponen para el total de las 16 demarcaciones territoriales, el cual es similar a 2015 y 2018, y la muestra para cada una de las demarcaciones, se obtendrá con base en un análisis de las estimaciones de las proporciones y sus varianzas en años anteriores.

Recordó que, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, se contó con un universo de 12 mil 976 casillas electorales instaladas en la Ciudad de México, el tamaño de la muestra ascendió a mil 694 casillas, equivalente a 13.05% del total de casillas instaladas, por lo que el universo de la muestra para los Conteos Rápidos de la elección del próximo 6 de junio será similar a esa cantidad, tomando como base el número de personas inscritas en la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte al 16 de abril de 2021.

El Consejo General aprobó además el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos; el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos, así como realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra.

Igualmente, fueron aprobados cuatro Acuerdos mediante los cuales se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, cuya difusión será a partir de las 20:00 horas del 6 de junio; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del PREP; el número de actualizaciones

por hora de los datos del PREP y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del PREP.

En la sesión ordinaria, la Secretaría Ejecutiva del IECM informó que el instituto ha recibido 350 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 89 Procedimientos Especiales Sancionadores, y de estos, 22 han sido remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

apr/lsm

Aprueba IECM universo de muestra para Conteos Rápidos de elección de alcaldes

Se presentó el Informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas recibidas por el IECM relacionadas con el Proceso Electoral 2021, que ascienden a 350

https://www.cronica.com.mx/notas-aprueba_iecm_universo_de_muestra_para_conteos_rapidos_de_eleccion_de_alcaldes-1185553-2021

por Redacción 2021-04-30 - 17:07:00 Actualización: 22:07:02

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

De acuerdo con el documento aprobado por unanimidad, se establece que la técnica de muestreo será el de muestreo aleatorio estratificado de casillas, y dicha estratificación estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales, con lo cual los criterios estadísticos para la definición del tamaño de la muestra serán: con un error de estimación del 2% y un nivel de confianza del 95%.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales (COREPRE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, explicó que se partirá de un tamaño de muestra global que las condiciones operativas y financieras imponen para el total de las 16 demarcaciones territoriales, el cual es similar a 2015 y 2018, y la muestra para cada una de las demarcaciones, se obtendrá con base en un análisis de las estimaciones de las proporciones y sus varianzas en años anteriores.

Recordó que, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, contando con un universo de 12 mil 976 casillas electorales instaladas en la Ciudad de México, el tamaño de la muestra ascendió a 1,694 casillas, equivalente a 13.05% del total de casillas instaladas, por lo que el universo de la muestra para los Conteos Rápidos de la elección del próximo 6 de junio será similar a esa cantidad, tomando como base el número de personas inscritas en la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte de fecha al 16 de abril de 2021, agrupadas en las casillas electorales para la elección de las personas titulares de las Alcaldías, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 373 del Reglamento de Elecciones.

El Consejo General aprobó además el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos; el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos, así como realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra.

Igualmente, fueron aprobados 4 Acuerdos, mediante los cuales se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, cuya difusión será a partir de las 20:00 horas del 6 de junio; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del PREP; el número de actualizaciones por

hora de los datos del PREP y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del PREP.

En la sesión ordinaria, la Secretaría Ejecutiva del IECM presentó ante el Consejo General el Informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, del cual se desprende que, a la fecha, este Instituto ha recibido 350 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 89 Procedimientos Especiales Sancionadores, y de éstos, 22 han sido remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, en sesión extraordinaria, el Consejo General declaró procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de las candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, postuladas por el PRD a la Diputación propietaria por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral uninominal 14; por Movimiento Ciudadano a las Concejalías propietarias y suplentes de diversas fórmulas, en la Alcaldía de la demarcación territorial Gustavo A. Madero y Concejalía propietaria de la fórmula 5 por mayoría relativa, en la Alcaldía de la demarcación territorial Tláhuac; por el PT a Diputación propietaria por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista "A"; por Morena, a la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 13 de la Lista "A"; por Encuentro Solidario, a las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de mayoría relativa, en los distritos electorales uninominales 02, 06 y 15; por Redes Sociales Progresistas, a la Concejalía suplente de la fórmula 2 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, y por Fuerza por México, a la Concejalía propietaria de la fórmula 1 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Iztapalapa.

Igualmente aprobó las solicitudes de incluir en las boletas electorales el elemento adicional con el que son conocidas públicamente las personas candidatas postuladas por la Candidatura Común del PAN-PRI-PRD a la Diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 02, y las candidatura común de "Juntos hacemos historia Ciudad de México", integrada por Morena-PT-PVEM, a la Alcaldía y Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en los lugares 6 y 2 de la planilla, en las demarcaciones territoriales Tlalpan y Azcapotzalco, respectivamente; a las Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en el lugar 3 de la Alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, y a las Diputaciones por el principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales Uninominales 11 y 15.

El Consejo General aprobó además un Acuerdo, por el que se cancela el registro supletorio otorgado a los ciudadanos Edgardo Iram Cerda Martínez, como candidato a titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc y Omar de Jesús Pérez Castellanos, como candidato al cargo de Diputado propietario por el principio de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México por el distrito electoral uninominal 25, postulados por los Partidos Fuerza por México y Movimiento Ciudadano, respectivamente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Igualmente aprobó, de manera supletoria, el registro de la fórmula integrada por las personas ciudadanas Ángel Ildberto Flores Molina y Alejandra Almaraz Flores, como personas candidatas sin partido propietario y suplente, respectivamente, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 28, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Finalmente aprobó los diseños y modelos de una boleta electoral electrónica, dos actas electorales y dos documentos auxiliares para la elección de la Diputación Migrante, a través de la modalidad electrónica para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. En asuntos generales, a nombre del Consejo General, el Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda, hizo un llamado a las autoridades del Gobierno capitalino, para que atiendan lo establecido en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, y autorizar la ampliación presupuestal que este organismo autónomo solicitó, por un monto de alrededor de 588 millones de pesos, con el objetivo de cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales, entre las que destaca la debida organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que está en curso.

Velázquez Miranda recordó que, ante la falta de una respuesta positiva del Gobierno local a la solicitud de ampliación presupuestal del IECM, el pasado 2 de abril este Instituto presentó un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de contar con los recursos suficientes para atender cada una de las labores encomendadas por la ley, y frente ante esta situación la Administración Pública capitalina determinó promover una controversia constitucional que está curso. En ese sentido, el Consejero Presidente reiteró el compromiso del IECM con el orden constitucional federal y local, que en primera instancia es sacar adelante el actual Proceso Electoral y garantizar las prerrogativas de los partidos políticos, así como los derechos laborales de las personas que trabajan en este Instituto, por lo que mantendrá por la vía jurídica su solicitud de ampliación presupuestal.

El llamado del Presidente del IECM fue respaldado por representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, por lo que se sumaron a la petición hacia el Gobierno de la Ciudad de México a que atienda el compromiso establecido en el referido Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto.

Aprueba IECM universo de muestra para Conteos Rápidos con que se estimarán resultados de elección de Titulares de Alcaldías

<https://lineapolitica.com/aprueba-iecm-universo-de-muestra-para-conteos-rapidos-con-que-se-estimarán-resultados-de-eleccion-de-titulares-de-alcaldias/>

por Redacción | Abr 30, 2021 | Colum2, Línea Electoral

Aprueba IECM universo de muestra para Conteos Rápidos con que se estimarán resultados de elección de Titulares de Alcaldías

COMPARTIR

14 total views, 14 views today

* Se presentó el Informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas recibidas por el IECM relacionadas con el Proceso Electoral 2021, que ascienden a 350

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

De acuerdo con el documento aprobado por unanimidad, se establece que la técnica de muestreo será el de muestreo aleatorio estratificado de casillas, y dicha estratificación estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales, con lo cual los criterios estadísticos para la definición del tamaño de la muestra serán: con un error de estimación del 2% y un nivel de confianza del 95%.

El Consejero Electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales (COREPRE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, explicó que se partirá de un tamaño de muestra global que las condiciones operativas y financieras imponen para el total de las 16 demarcaciones territoriales, el cual es similar a 2015 y 2018, y la muestra para cada una de las demarcaciones, se obtendrá con base en un análisis de las estimaciones de las proporciones y sus varianzas en años anteriores.

Recordó que, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, contando con un universo de 12 mil 976 casillas electorales instaladas en la Ciudad de México, el tamaño de la muestra ascendió a 1,694 casillas, equivalente a 13.05% del total de casillas instaladas, por lo que el universo de la muestra para los Conteos Rápidos de la elección del próximo 6 de junio será similar a esa cantidad, tomando como base el número de personas inscritas en la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte de fecha al 16 de abril de 2021, agrupadas en las casillas electorales para la elección de las personas titulares de las Alcaldías, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 373 del Reglamento de Elecciones.

El Consejo General aprobó además el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos; el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos, así como realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra.

Igualmente, fueron aprobados 4 Acuerdos, mediante los cuales se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados

electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, cuya difusión será a partir de las 20:00 horas del 6 de junio; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del PREP; el número de actualizaciones por hora de los datos del PREP y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del PREP.

En la sesión ordinaria, la Secretaría Ejecutiva del IECM presentó ante el Consejo General el Informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, del cual se desprende que, a la fecha, este Instituto ha recibido 350 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 89 Procedimientos Especiales Sancionadores, y de éstos, 22 han sido remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, en sesión extraordinaria, el Consejo General declaró procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de las candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, postuladas por el PRD a la Diputación propietaria por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral uninominal 14; por Movimiento Ciudadano a las Concejalías propietarias y suplentes de diversas fórmulas, en la Alcaldía de la demarcación territorial Gustavo A. Madero y Concejalía propietaria de la fórmula 5 por mayoría relativa, en la Alcaldía de la demarcación territorial Tláhuac; por el PT a Diputación propietaria por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista “A”; por Morena, a la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 13 de la Lista “A”; por Encuentro Solidario, a las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de mayoría relativa, en los distritos electorales uninominales 02, 06 y 15; por Redes Sociales Progresistas, a

la Concejalía suplente de la fórmula 2 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, y por Fuerza por México, a la Concejalía propietaria de la fórmula 1 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Iztapalapa.

Igualmente aprobó las solicitudes de incluir en las boletas electorales el elemento adicional con el que son conocidas públicamente las personas candidatas postuladas por la Candidatura Común del PAN-PRI-PRD a la Diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 02, y las candidatura común de “Juntos hacemos historia Ciudad de México”, integrada por Morena-PT-PVEM, a la Alcaldía y Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en los lugares 6 y 2 de la planilla, en las demarcaciones territoriales Tlalpan y Azcapotzalco, respectivamente; a las Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en el lugar 3 de la Alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, y a las Diputaciones por el principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales Uninominales 11 y 15.

El Consejo General aprobó además un Acuerdo, por el que se cancela el registro supletorio otorgado a los ciudadanos Edgardo Iram Cerda Martínez, como candidato a titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc y Omar de Jesús Pérez Castellanos, como candidato al cargo de Diputado propietario por el principio de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México por el distrito electoral uninominal 25, postulados por los Partidos Fuerza por México y Movimiento Ciudadano, respectivamente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Igualmente aprobó, de manera supletoria, el registro de la fórmula integrada por las personas ciudadanas Ángel Ildeberto Flores Molina y Alejandra Almaraz Flores, como personas candidatas sin partido propietario y suplente, respectivamente, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 28, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Finalmente aprobó los diseños y modelos de una boleta electoral electrónica, dos actas electorales y dos documentos auxiliares para la elección de la Diputación Migrante, a través de la modalidad electrónica para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En asuntos generales, a nombre del Consejo General, el Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda, hizo un llamado a las autoridades del Gobierno capitalino, para que atiendan lo establecido en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, y autorizar la ampliación presupuestal que este organismo autónomo solicitó, por un monto de alrededor de 588 millones de pesos, con el objetivo de cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales, entre las que destaca la debida organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que está en curso.

Velázquez Miranda recordó que, ante la falta de una respuesta positiva del Gobierno local a la solicitud de ampliación presupuestal del IECM, el pasado 2 de abril este Instituto presentó un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de contar con los recursos suficientes para atender cada una de las labores encomendadas por la ley, y frente ante esta situación la Administración Pública capitalina determinó promover una controversia constitucional que está en curso.

En ese sentido, el Consejero Presidente reiteró el compromiso del IECM con el orden constitucional federal y local, que en primera instancia es sacar adelante el actual Proceso Electoral y garantizar las prerrogativas de los partidos políticos, así como los derechos laborales de las personas que trabajan en este Instituto, por lo que mantendrá por la vía jurídica su solicitud de ampliación presupuestal.

El llamado del presidente del IECM fue respaldado por representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, por lo que se sumaron a la petición hacia el Gobierno de la Ciudad de México a que atienda el compromiso establecido en el referido Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto.

IECM aprueba universo de muestra para Conteos Rápidos, estimarán resultados de elección de Titulares de Alcaldías

<https://www.contrareplica.mx/nota-IECM-aprueba-universo-de-muestra-para-Conteos-Rapidos-estimarán-resultados-de-eleccion-de-Titulares-de-Alcaldias-202130411>

Ciudades viernes 30 de abril de 2021 - 16:18



El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

El documento aprobado por unanimidad, establece que la técnica de muestreo será el de muestreo aleatorio estratificado de casillas, y dicha estratificación estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales, con lo cual los criterios estadísticos para la definición del tamaño de la muestra serán: con un error de estimación del 2% y un nivel de confianza del 95%.

El Consejero Electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales (COREPRE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, explicó que se partirá de un tamaño de muestra global que las condiciones operativas y financieras imponen para el total de las 16 demarcaciones territoriales, el cual es similar a 2015 y 2018, y la muestra para cada una de las demarcaciones, se obtendrá con base en un análisis de las estimaciones de las proporciones y sus varianzas en años anteriores.

Recordó que, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, contando con un universo de 12 mil 976 casillas electorales instaladas en la Ciudad de México, el tamaño de la muestra ascendió a 1,694 casillas, equivalente a 13.05% del total de casillas instaladas, por lo que el universo de la muestra para los Conteos Rápidos de la elección del próximo 6 de junio será similar a esa cantidad, tomando como base el número de personas inscritas en la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte de fecha al 16 de abril de 2021, agrupadas en las casillas electorales para la elección de las personas titulares de las Alcaldías, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 373 del Reglamento de Elecciones.

El Consejo General aprobó además el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos; el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos, así como realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra.

Igualmente, fueron aprobados 4 Acuerdos, mediante los cuales se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, cuya difusión será a partir de las 20:00 horas del 6 de junio; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del PREP; el número de actualizaciones por hora de los datos del PREP y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del PREP.

En la sesión ordinaria, la Secretaría Ejecutiva del IECM presentó ante el Consejo General el Informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas relacionadas, mismo que ha recibido 350 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 89 Procedimientos Especiales Sancionadores, y de éstos, 22 han sido remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Aprueba IECM universo de muestra para Conteos Rápidos con que se estimarán resultados de elección de Titulares de Alcaldías

<https://cdmx.info/aprueba-iecm-universo-de-muestra-para-conteos-rapidos-con-que-se-estimaran-resultados-de-eleccion-de-titulares-de-alcaldias/>

Redacción CDMX MAGACÍN Por Redacción CDMX MAGACÍN 30 abril, 2021 En CDMX 0

Aprueba IECM universo de muestra para Conteos Rápidos con que se estimarán resultados de elección de Titulares de Alcaldías

Se presentó el Informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas recibidas por el IECM relacionadas con el Proceso Electoral 2021, que ascienden a 350

Ciudad de México, 30 Abril (CDMX MAGACÍN).-El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

De acuerdo con el documento aprobado por unanimidad, se establece que la técnica de muestreo será el de muestreo aleatorio estratificado de casillas, y dicha estratificación estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales, con lo cual los criterios estadísticos para la definición del tamaño de la muestra serán: con un error de estimación del 2% y un nivel de confianza del 95%.

El Consejero Electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales (COREPRE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, explicó que se partirá de un tamaño de muestra global que las condiciones operativas y financieras imponen para el total de las 16 demarcaciones territoriales, el cual es similar a 2015 y 2018, y la muestra para cada una de las demarcaciones, se obtendrá con base en un análisis de las estimaciones de las proporciones y sus varianzas en años anteriores.

Recordó que, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, contando con un universo de 12 mil 976 casillas electorales instaladas en la Ciudad de México, el tamaño de la muestra ascendió a 1,694 casillas, equivalente a 13.05% del total de casillas instaladas, por lo que el universo de la muestra para los Conteos Rápidos de la elección del próximo 6 de junio será similar a esa cantidad, tomando como base el número de personas inscritas en la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte de fecha al 16 de abril de 2021, agrupadas en las casillas electorales para la elección de las personas titulares de las Alcaldías, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 373 del Reglamento de Elecciones.

El Consejo General aprobó además el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos; el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos, así como realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra.

Igualmente, fueron aprobados 4 Acuerdos, mediante los cuales se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, cuya difusión será a partir de las 20:00 horas del 6 de junio; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del PREP; el número de actualizaciones por hora de los datos del PREP y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del PREP.

En la sesión ordinaria, la Secretaría Ejecutiva del IECM presentó ante el Consejo General el Informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, del cual se desprende que, a la fecha, este Instituto ha recibido 350 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 89 Procedimientos Especiales Sancionadores, y de éstos, 22 han sido remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, en sesión extraordinaria, el Consejo General declaró procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de las candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, postuladas por el PRD a la Diputación propietaria por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral uninominal 14; por Movimiento Ciudadano a las Concejalías propietarias y suplentes de diversas fórmulas, en la Alcaldía de la demarcación territorial Gustavo A. Madero y Concejalía propietaria de la fórmula 5 por mayoría relativa, en la Alcaldía de la demarcación territorial Tláhuac; por el PT a Diputación propietaria por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista “A”; por Morena, a la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 13 de la Lista “A”; por Encuentro Solidario, a las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de mayoría relativa, en los distritos electorales uninominales 02, 06 y 15; por Redes Sociales Progresistas, a la Concejalía suplente de la fórmula 2 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, y por Fuerza por México, a la Concejalía propietaria de la fórmula 1 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Iztapalapa.

Igualmente aprobó las solicitudes de incluir en las boletas electorales el elemento adicional con el que son conocidas públicamente las personas candidatas postuladas por la Candidatura Común del PAN-PRI-PRD a la Diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 02, y las candidatura común de “Juntos hacemos historia Ciudad de México”, integrada por Morena-PT-PVEM, a la Alcaldía y Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en los lugares 6 y 2 de la planilla, en las demarcaciones territoriales Tlalpan y Azcapotzalco, respectivamente; a las Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en el lugar 3 de la Alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, y a las Diputaciones por el principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales Uninominales 11 y 15.

El Consejo General aprobó además un Acuerdo, por el que se cancela el registro supletorio otorgado a los ciudadanos Edgardo Iram Cerda Martínez, como candidato a titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc y Omar de Jesús Pérez Castellanos, como candidato al cargo de Diputado propietario por el principio de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México por el distrito electoral uninominal 25, postulados por los Partidos Fuerza por México y Movimiento Ciudadano, respectivamente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Igualmente aprobó, de manera supletoria, el registro de la fórmula integrada por las personas ciudadanas Ángel Ildeberto Flores Molina y Alejandra Almaraz Flores, como personas candidatas sin partido propietario y suplente, respectivamente, para la elección

de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 28, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Finalmente aprobó los diseños y modelos de una boleta electoral electrónica, dos actas electorales y dos documentos auxiliares para la elección de la Diputación Migrante, a través de la modalidad electrónica para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En asuntos generales, a nombre del Consejo General, el Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda, hizo un llamado a las autoridades del Gobierno capitalino, para que atiendan lo establecido en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, y autorizar la ampliación presupuestal que este organismo autónomo solicitó, por un monto de alrededor de 588 millones de pesos, con el objetivo de cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales, entre las que destaca la debida organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que está en curso.

Velázquez Miranda recordó que, ante la falta de una respuesta positiva del Gobierno local a la solicitud de ampliación presupuestal del IECM, el pasado 2 de abril este Instituto presentó un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de contar con los recursos suficientes para atender cada una de las labores encomendadas por la ley, y frente ante esta situación la Administración Pública capitalina determinó promover una controversia constitucional que está curso.

En ese sentido, el Consejero Presidente reiteró el compromiso del IECM con el orden constitucional federal y local, que en primera instancia es sacar adelante el actual Proceso Electoral y garantizar las prerrogativas de los partidos políticos, así como los derechos laborales de las personas que trabajan en este Instituto, por lo que mantendrá por la vía jurídica su solicitud de ampliación presupuestal.

El llamado del Presidente del IECM fue respaldado por representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, por lo que se sumaron a la petición hacia el Gobierno de la Ciudad de México a que atienda el compromiso establecido en el referido Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto.

Aprueba IECM universo de muestra para Conteos Rápidos con que se estimarán resultados de elección de Titulares de Alcaldías

<https://mensajepolitico.com/aprueba-iecm-universo-de-muestra-para-conteos-rapidos-con-que-se-estimaran-resultados-de-eleccion-de-titulares-de-alcaldias/>

By Mensaje Político on Abr 30, 2021

facebook twitter google+

Se presentó el Informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas recibidas por el IECM relacionadas con el Proceso Electoral 2021, que ascienden a 350

Ciudad de México, 30 Abril (CDMX MAGACÍN).-El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

De acuerdo con el documento aprobado por unanimidad, se establece que la técnica de muestreo será el de muestreo aleatorio estratificado de casillas, y dicha estratificación estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales, con lo cual los criterios estadísticos para la definición del tamaño de la muestra serán: con un error de estimación del 2% y un nivel de confianza del 95%.

El Consejero Electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales (COREPRE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, explicó que se partirá de un tamaño de muestra global que las condiciones operativas y financieras imponen para el total de las 16 demarcaciones territoriales, el cual es similar a 2015 y 2018, y la muestra para cada una de las demarcaciones, se obtendrá con base en un análisis de las estimaciones de las proporciones y sus varianzas en años anteriores.

Recordó que, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, contando con un universo de 12 mil 976 casillas electorales instaladas en la Ciudad de México, el tamaño de la muestra ascendió a 1,694 casillas, equivalente a 13.05% del total de casillas instaladas, por lo que el universo de la muestra para los Conteos Rápidos de la elección del próximo 6 de junio será similar a esa cantidad, tomando como base el número de personas inscritas en la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte de fecha al 16 de abril de 2021, agrupadas en las casillas electorales para la elección de las personas titulares de las Alcaldías, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 373 del Reglamento de Elecciones.

El Consejo General aprobó además el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos; el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos, así como realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra.

Igualmente, fueron aprobados 4 Acuerdos, mediante los cuales se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, cuya difusión será a partir de las 20:00 horas del 6 de junio; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos

que contengan los resultados preliminares del PREP; el número de actualizaciones por hora de los datos del PREP y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del PREP.

En la sesión ordinaria, la Secretaría Ejecutiva del IECM presentó ante el Consejo General el Informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, del cual se desprende que, a la fecha, este Instituto ha recibido 350 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 89 Procedimientos Especiales Sancionadores, y de éstos, 22 han sido remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, en sesión extraordinaria, el Consejo General declaró procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de las candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, postuladas por el PRD a la Diputación propietaria por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral uninominal 14; por Movimiento Ciudadano a las Concejalías propietarias y suplentes de diversas fórmulas, en la Alcaldía de la demarcación territorial Gustavo A. Madero y Concejalía propietaria de la fórmula 5 por mayoría relativa, en la Alcaldía de la demarcación territorial Tláhuac; por el PT a Diputación propietaria por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista "A"; por Morena, a la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 13 de la Lista "A"; por Encuentro Solidario, a las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de mayoría relativa, en los distritos electorales uninominales 02, 06 y 15; por Redes Sociales Progresistas, a la Concejalía suplente de la fórmula 2 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, y por Fuerza por México, a la Concejalía propietaria de la fórmula 1 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Iztapalapa.

Igualmente aprobó las solicitudes de incluir en las boletas electorales el elemento adicional con el que son conocidas públicamente las personas candidatas postuladas por la Candidatura Común del PAN-PRI-PRD a la Diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 02, y las candidatura común de "Juntos hacemos historia Ciudad de México", integrada por Morena-PT-PVEM, a la Alcaldía y Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en los lugares 6 y 2 de la planilla, en las demarcaciones territoriales Tlalpan y Azcapotzalco, respectivamente; a las Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en el lugar 3 de la Alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, y a las Diputaciones por el principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales Uninominales 11 y 15.

El Consejo General aprobó además un Acuerdo, por el que se cancela el registro supletorio otorgado a los ciudadanos Edgardo Iram Cerda Martínez, como candidato a titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc y Omar de Jesús Pérez Castellanos, como candidato al cargo de Diputado propietario por el principio de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México por el distrito electoral uninominal 25, postulados por los Partidos Fuerza por México y Movimiento Ciudadano, respectivamente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Igualmente aprobó, de manera supletoria, el registro de la fórmula integrada por las personas ciudadanas Ángel Ildeberto Flores Molina y Alejandra Almaraz Flores, como personas candidatas sin partido propietario y suplente, respectivamente, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 28, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Finalmente aprobó los diseños y modelos de una boleta electoral electrónica, dos actas electorales y dos documentos auxiliares para la elección de la Diputación Migrante, a través de la modalidad electrónica para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En asuntos generales, a nombre del Consejo General, el Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda, hizo un llamado a las autoridades del Gobierno capitalino, para que atiendan lo establecido en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, y autorizar la ampliación presupuestal que este organismo autónomo solicitó, por un monto de alrededor de 588 millones de pesos, con el objetivo de cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales, entre las que destaca la debida organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que está en curso.

Velázquez Miranda recordó que, ante la falta de una respuesta positiva del Gobierno local a la solicitud de ampliación presupuestal del IECM, el pasado 2 de abril este Instituto presentó un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de contar con los recursos suficientes para atender cada una de las labores encomendadas por la ley, y frente ante esta situación la Administración Pública capitalina determinó promover una controversia constitucional que está curso.

En ese sentido, el Consejero Presidente reiteró el compromiso del IECM con el orden constitucional federal y local, que en primera instancia es sacar adelante el actual Proceso Electoral y garantizar las prerrogativas de los partidos políticos, así como los derechos laborales de las personas que trabajan en este Instituto, por lo que mantendrá por la vía jurídica su solicitud de ampliación presupuestal.

El llamado del Presidente del IECM fue respaldado por representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, por lo que se sumaron a la petición hacia el Gobierno de la Ciudad de México a que atienda el compromiso establecido en el referido Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto.

Aprueba IECM universo de muestra para Conteos Rápidos con que se estimarán resultados de elección de Titulares de Alcaldías

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-iecm-universo-de-muestra-para-conteos-rapidos-con-que-se-estimaran-resultados-de-eleccion-de-titulares-de-alcaldias/>
abril 30, 2021

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

De acuerdo con el documento aprobado por unanimidad, se establece que la técnica de muestreo será el de muestreo aleatorio estratificado de casillas, y dicha estratificación estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales, con lo cual los criterios estadísticos para la definición del tamaño de la muestra serán: con un error de estimación del 2% y un nivel de confianza del 95%.

El Consejero Electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales (COREPRE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, explicó que se partirá de un tamaño de muestra global que las condiciones operativas y financieras imponen para el total de las 16 demarcaciones territoriales, el cual es similar a 2015 y 2018, y la muestra para cada una de las demarcaciones, se obtendrá con base en un análisis de las estimaciones de las proporciones y sus varianzas en años anteriores.

Recordó que, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, contando con un universo de 12 mil 976 casillas electorales instaladas en la Ciudad de México, el tamaño de la muestra ascendió a 1,694 casillas, equivalente a 13.05% del total de casillas instaladas, por lo que el universo de la muestra para los Conteos Rápidos de la elección del próximo 6 de junio será similar a esa cantidad, tomando como base el número de personas inscritas en la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte de fecha al 16 de abril de 2021, agrupadas en las casillas electorales para la elección de las personas titulares de las Alcaldías, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 373 del Reglamento de Elecciones.

El Consejo General aprobó además el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos; el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos, así como realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra.

Igualmente, fueron aprobados 4 Acuerdos, mediante los cuales se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, cuya difusión será a partir de las 20:00 horas del 6 de junio; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del PREP; el número de actualizaciones por hora de los datos del PREP y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del PREP.

En la sesión ordinaria, la Secretaría Ejecutiva del IECM presentó ante el Consejo General el Informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, del cual se desprende que, a la fecha, este Instituto ha recibido 350 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 89 Procedimientos Especiales Sancionadores, y de éstos, 22 han sido remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, en sesión extraordinaria, el Consejo General declaró procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de las candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, postuladas por el PRD a la Diputación propietaria por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral uninominal 14; por Movimiento Ciudadano a las Concejalías propietarias y suplentes de diversas fórmulas, en la Alcaldía de la demarcación territorial Gustavo A. Madero y Concejalía propietaria de la fórmula 5 por mayoría relativa, en la Alcaldía de la demarcación territorial Tláhuac; por el PT a Diputación propietaria por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista "A"; por Morena, a la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 13 de la Lista "A"; por Encuentro Solidario, a las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de mayoría relativa, en los distritos electorales uninominales 02, 06 y 15; por Redes Sociales Progresistas, a la Concejalía suplente de la fórmula 2 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, y por Fuerza por México, a la Concejalía propietaria de la fórmula 1 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Iztapalapa.

Igualmente aprobó las solicitudes de incluir en las boletas electorales el elemento adicional con el que son conocidas públicamente las personas candidatas postuladas por la Candidatura Común del PAN-PRI-PRD a la Diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 02, y las candidatura común de "Juntos hacemos historia Ciudad de México", integrada por Morena-PT-PVEM, a la Alcaldía y Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en los lugares 6 y 2 de la planilla, en las demarcaciones territoriales Tlalpan y Azcapotzalco, respectivamente; a las Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en el lugar 3 de la Alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, y a las Diputaciones por el principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales Uninominales 11 y 15.

El Consejo General aprobó además un Acuerdo, por el que se cancela el registro supletorio otorgado a los ciudadanos Edgardo Iram Cerda Martínez, como candidato a titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc y Omar de Jesús Pérez Castellanos, como candidato al cargo de Diputado propietario por el principio de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México por el distrito electoral uninominal 25, postulados por los Partidos Fuerza por México y Movimiento Ciudadano, respectivamente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Igualmente aprobó, de manera supletoria, el registro de la fórmula integrada por las personas ciudadanas Ángel Ildeberto Flores Molina y Alejandra Almaraz Flores, como personas candidatas sin partido propietario y suplente, respectivamente, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 28, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Finalmente aprobó los diseños y modelos de una boleta electoral electrónica, dos actas electorales y dos documentos auxiliares para la elección de la Diputación Migrante, a través de la modalidad electrónica para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En asuntos generales, a nombre del Consejo General, el Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda, hizo un llamado a las autoridades del Gobierno capitalino, para que atiendan lo establecido en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, y autorizar la ampliación presupuestal que este organismo autónomo solicitó, por un monto de alrededor de 588 millones de pesos, con el objetivo de cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales, entre las que destaca la debida organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que está en curso.

Velázquez Miranda recordó que, ante la falta de una respuesta positiva del Gobierno local a la solicitud de ampliación presupuestal del IECM, el pasado 2 de abril este Instituto presentó un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de contar con los recursos suficientes para atender cada una de las labores encomendadas por la ley, y frente ante esta situación la Administración Pública capitalina determinó promover una controversia constitucional que está en curso.

En ese sentido, el Consejero Presidente reiteró el compromiso del IECM con el orden constitucional federal y local, que en primera instancia es sacar adelante el actual Proceso Electoral y garantizar las prerrogativas de los partidos políticos, así como los derechos laborales de las personas que trabajan en este Instituto, por lo que mantendrá por la vía jurídica su solicitud de ampliación presupuestal.

El llamado del Presidente del IECM fue respaldado por representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, por lo que se sumaron a la petición hacia el Gobierno de la Ciudad de México a que atienda el compromiso establecido en el referido Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto.

Instituto Electoral de CDMX avala metodología que estimará resultados de los próximos comicios del 6 de junio del 2021

<https://politico.mx/central-electoral/elecciones-2021/alcalda/instituto-electoral-de-cdmx-avala-metodologia-que-estimara-resultados-de-los-proximos-comicios-del-6-de-junio-del-2021/>

ALCALDÍAS

Político MX

Vie 30 Abril 2021 18:51

El Consejo General del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) avaló la metodología del diseño muestra que estimará los resultados de los próximos comicios que se llevarán a cabo para elegir a los presidentes de las 16 alcaldías que conforman la capital del país.

De acuerdo con información de El Universal, se explicó que para estimar los resultados se utilizará una técnica de muestreo aleatorio estratificado de las casillas. Sobre esto, detallaron que esta estratificación se basará en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales, siendo así que los muestreos tendrán hasta un 95% de nivel de confianza y un error de estimación del 2%.

Asimismo, indicaron que también aprobaron un Protocolo de Selección, Procedimiento de Resguardo y Periodo que busca amparar la custodia de la muestra de las casillas electorales para conteos rápidos.

Aprueba IECM universo de muestra para Conteos Rápidos con que se estimarán resultados de elección de Titulares de Alcaldías

<https://www.voragine.com.mx/2021/04/30/aprueba-iecm-universo-de-muestra-para-conteos-rapidos-con-que-se-estimaran-resultados-de-eleccion-de-titulares-de-alcaldias/>

Por voragine -30 abril, 20210

Anuncio

Ciudad de México, México.— El consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

De acuerdo con el documento aprobado por unanimidad, se establece que la técnica de muestreo será el de muestreo aleatorio estratificado de casillas, y dicha estratificación estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales, con lo cual los criterios estadísticos para la definición del tamaño de la muestra serán: con un error de estimación del 2% y un nivel de confianza del 95%.

El Consejero Electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales (COREPRE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, explicó que se partirá de un tamaño de muestra global que las condiciones operativas y financieras imponen para el total de las 16 demarcaciones territoriales, el cual es similar a 2015 y 2018, y la muestra para cada una de las demarcaciones, se obtendrá con base en un análisis de las estimaciones de las proporciones y sus varianzas en años anteriores.

Recordó que, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, contando con un universo de 12 mil 976 casillas electorales instaladas en la Ciudad de México, el tamaño de la muestra ascendió a 1,694 casillas, equivalente a 13.05% del total de casillas instaladas, por lo que el universo de la muestra para los Conteos Rápidos de la elección del próximo 6 de junio será similar a esa cantidad, tomando como base el número de personas inscritas en la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte de fecha al 16 de abril de 2021, agrupadas en las casillas electorales para la elección de las personas titulares de las Alcaldías, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 373 del Reglamento de Elecciones.

El Consejo General aprobó además el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos; el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos, así como realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra.

Igualmente, fueron aprobados 4 Acuerdos, mediante los cuales se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, cuya difusión será a partir de las 20:00 horas del 6 de junio; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del PREP; el número de actualizaciones por

hora de los datos del PREP y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del PREP.

En la sesión ordinaria, la Secretaría Ejecutiva del IECM presentó ante el Consejo General el Informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, del cual se desprende que, a la fecha, este Instituto ha recibido 350 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 89 Procedimientos Especiales Sancionadores, y de éstos, 22 han sido remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, en sesión extraordinaria, el Consejo General declaró procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de las candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, postuladas por el PRD a la Diputación propietaria por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral uninominal 14; por Movimiento Ciudadano a las Concejalías propietarias y suplentes de diversas fórmulas, en la Alcaldía de la demarcación territorial Gustavo A. Madero y Concejalía propietaria de la fórmula 5 por mayoría relativa, en la Alcaldía de la demarcación territorial Tláhuac; por el PT a Diputación propietaria por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista "A"; por Morena, a la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 13 de la Lista "A"; por Encuentro Solidario, a las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de mayoría relativa, en los distritos electorales uninominales 02, 06 y 15; por Redes Sociales Progresistas, a la Concejalía suplente de la fórmula 2 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, y por Fuerza por México, a la Concejalía propietaria de la fórmula 1 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Iztapalapa.

Igualmente aprobó las solicitudes de incluir en las boletas electorales el elemento adicional con el que son conocidas públicamente las personas candidatas postuladas por la Candidatura Común del PAN-PRI-PRD a la Diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 02, y las candidatura común de "Juntos hacemos historia Ciudad de México", integrada por Morena-PT-PVEM, a la Alcaldía y Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en los lugares 6 y 2 de la planilla, en las demarcaciones territoriales Tlalpan y Azcapotzalco, respectivamente; a las Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en el lugar 3 de la Alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, y a las Diputaciones por el principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales Uninominales 11 y 15.

El Consejo General aprobó además un Acuerdo, por el que se cancela el registro supletorio otorgado a los ciudadanos Edgardo Iram Cerda Martínez, como candidato a titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc y Omar de Jesús Pérez Castellanos, como candidato al cargo de Diputado propietario por el principio de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México por el distrito electoral uninominal 25, postulados por los Partidos Fuerza por México y Movimiento Ciudadano, respectivamente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Igualmente aprobó, de manera supletoria, el registro de la fórmula integrada por las personas ciudadanas Ángel Ildberto Flores Molina y Alejandra Almaraz Flores, como personas candidatas sin partido propietario y suplente, respectivamente, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 28, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Finalmente aprobó los diseños y modelos de una boleta electoral electrónica, dos actas electorales y dos documentos auxiliares para la elección de la Diputación Migrante, a través de la modalidad electrónica para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En asuntos generales, a nombre del Consejo General, el Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda, hizo un llamado a las autoridades del Gobierno capitalino, para que atiendan lo establecido en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, y autorizar la ampliación presupuestal que este organismo autónomo solicitó, por un monto de alrededor de 588 millones de pesos, con el objetivo de cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales, entre las que destaca la debida organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que está en curso.

Velázquez Miranda recordó que, ante la falta de una respuesta positiva del Gobierno local a la solicitud de ampliación presupuestal del IECM, el pasado 2 de abril este Instituto presentó un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de contar con los recursos suficientes para atender cada una de las labores encomendadas por la ley, y frente ante esta situación la Administración Pública capitalina determinó promover una controversia constitucional que está curso.

En ese sentido, el Consejero Presidente reiteró el compromiso del IECM con el orden constitucional federal y local, que en primera instancia es sacar adelante el actual Proceso Electoral y garantizar las prerrogativas de los partidos políticos, así como los derechos laborales de las personas que trabajan en este Instituto, por lo que mantendrá por la vía jurídica su solicitud de ampliación presupuestal.

El llamado del Presidente del IECM fue respaldado por representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, por lo que se sumaron a la petición hacia el Gobierno de la Ciudad de México a que atienda el compromiso establecido en el referido Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto.

Aprueba IECM universo de muestra para Conteos Rápidos por Alcaldías

<https://mexico.quadratin.com.mx/aprueba-iecm-universo-de-muestra-para-conteos-rapidos-por-alcaldias/>

Inicio/ Metropolitana 15:56 30 de abril de 2021 Redacción/Quadratín México

CIUDAD DE MÉXICO, 30 de abril de 2021.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, el 6 de junio de 2021. De acuerdo con el documento aprobado por unanimidad, se establece que la técnica de muestreo será el aleatorio estratificado de casillas, y dicha estratificación estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales, con lo cual los criterios estadísticos para la definición del tamaño de la muestra serán: con un error de estimación del 2 por ciento y un nivel de confianza del 95 por ciento. El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales (Corepre) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, explicó que se partirá de un tamaño de muestra global que las condiciones operativas y financieras imponen para el total de las 16 demarcaciones territoriales, el cual es similar a 2015 y 2018, y la muestra para cada una de las demarcaciones se obtendrá con base en un análisis de las estimaciones de las proporciones y sus varianzas en años anteriores. Recordó que, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, contando con un universo de 12 mil 976 casillas electorales instaladas en la Ciudad de México, el tamaño de la muestra ascendió a mil 694 casillas, equivalente a 13.05 por ciento del total de casillas instaladas, por lo que el universo de la muestra para los Conteos Rápidos de la elección del próximo 6 de junio será similar a esa cantidad, tomando como base el número de personas inscritas en la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte de fecha al 16 de abril de 2021, agrupadas en las casillas electorales para la elección de las personas titulares de las Alcaldías, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 373 del Reglamento de Elecciones. El Consejo General aprobó además el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos; el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos, así como realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra. Igualmente, fueron aprobados cuatro Acuerdos, mediante los cuales se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, cuya difusión será a partir de las 20 horas del 6 de junio; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del PREP; el número de actualizaciones por hora de los datos del PREP y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del PREP. En la sesión ordinaria, la Secretaría Ejecutiva del IECM presentó ante el Consejo General el Informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, del cual se desprende que, a la fecha, este Instituto ha recibido 350 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 89 Procedimientos Especiales Sancionadores, y de éstos, 22 han sido remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Posteriormente, en sesión extraordinaria, el Consejo General declaró procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de las candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, postuladas por el PRD a la Diputación propietaria por el principio de mayoría

relativa en el distrito electoral uninominal 14; por Movimiento Ciudadano a las Concejalías propietarias y suplentes de diversas fórmulas, en la Alcaldía de la demarcación territorial Gustavo A. Madero y Concejalía propietaria de la fórmula 5 por mayoría relativa, en la Alcaldía de la demarcación territorial Tláhuac; por el PT a Diputación propietaria por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista "A"; por Morena, a la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 13 de la Lista "A"; por Encuentro Solidario, a las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de mayoría relativa, en los distritos electorales uninominales 02, 06 y 15; por Redes Sociales Progresistas, a la Concejalía suplente de la fórmula 2 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, y por Fuerza por México, a la Concejalía propietaria de la fórmula 1 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Iztapalapa. Igualmente aprobó las solicitudes de incluir en las boletas electorales el elemento adicional con el que son conocidas públicamente las personas candidatas postuladas por la Candidatura Común del PAN-PRI-PRD a la Diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 02, y las candidatura común de "Juntos hacemos historia Ciudad de México", integrada por Morena-PT-PVEM, a la Alcaldía y Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en los lugares 6 y 2 de la planilla, en las demarcaciones territoriales Tlalpan y Azcapotzalco, respectivamente; a las Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en el lugar 3 de la Alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, y a las Diputaciones por el principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales Uninominales 11 y 15. Además un Acuerdo, por el que se cancela el registro supletorio otorgado a los ciudadanos Edgardo Iram Cerda Martínez, como candidato a titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc y Omar de Jesús Pérez Castellanos, como candidato al cargo de Diputado propietario por el principio de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México por el distrito electoral uninominal 25, postulados por los Partidos Fuerza por México y Movimiento Ciudadano, respectivamente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Igualmente, de manera supletoria, el registro de la fórmula integrada por las personas ciudadanas Ángel Ildeberto Flores Molina y Alejandra Almaraz Flores, como personas candidatas sin partido propietario y suplente, respectivamente, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 28, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Y los diseños y modelos de una boleta electoral electrónica, dos actas electorales y dos documentos auxiliares para la elección de la Diputación Migrante, a través de la modalidad electrónica para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. En asuntos generales, a nombre del Consejo General, el presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda, hizo un llamado a las autoridades del Gobierno capitalino, para que atiendan lo establecido en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, y autorizar la ampliación presupuestal que este organismo autónomo solicitó, por un monto de alrededor de 588 millones de pesos, con el objetivo de cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales, entre las que destaca la debida organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que está en curso. Velázquez Miranda recordó que, ante la falta de una respuesta positiva del Gobierno local a la solicitud de ampliación presupuestal del IECM, el pasado 2 de abril este Instituto presentó un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de contar con los recursos suficientes para atender cada una de las labores encomendadas por la ley, y frente ante esta situación la Administración Pública capitalina determinó promover una controversia constitucional que está en curso. Reiteró el compromiso del IECM con el orden constitucional federal y local, que en primera instancia es sacar adelante el actual Proceso Electoral y garantizar las

prerrogativas de los partidos políticos, así como los derechos laborales de las personas que trabajan en este Instituto, por lo que mantendrá por la vía jurídica su solicitud de ampliación presupuestal. El llamado del Presidente del IECM fue respaldado por representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, por lo que se sumaron a la petición hacia el Gobierno de la Ciudad de México a que atienda el compromiso establecido en el referido Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto.

Aprobó el IECM universo de muestra para Conteos Rápidos con que se estimarán resultados de elección de Titulares de Alcaldías

<http://gacetadeiztapalapa.com.mx/aprobo-el-iecm-universo-de-muestra-para-conteos-rapidos-con-que-se-estimaran-resultados-de-eleccion-de-titulares-de-alcaldias/>

Iztapalapa, 30 de abril.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

De acuerdo con el documento aprobado por unanimidad, se establece que la técnica de muestreo será el de muestreo aleatorio estratificado de casillas, y dicha estratificación estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones territoriales, con lo cual los criterios estadísticos para la definición del tamaño de la muestra serán: con un error de estimación del 2% y un nivel de confianza del 95%.

El Consejero Electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales (COREPRE) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, explicó que se partirá de un tamaño de muestra global que las condiciones operativas y financieras imponen para el total de las 16 demarcaciones territoriales, el cual es similar a 2015 y 2018, y la muestra para cada una de las demarcaciones, se obtendrá con base en un análisis de las estimaciones de las proporciones y sus varianzas en años anteriores.

Recordó que, en el Proceso Electoral Local 2017-2018, contando con un universo de 12 mil 976 casillas electorales instaladas en la Ciudad de México, el tamaño de la muestra ascendió a 1,694 casillas, equivalente a 13.05% del total de casillas instaladas, por lo que el universo de la muestra para los Conteos Rápidos de la elección del próximo 6 de junio será similar a esa cantidad, tomando como base el número de personas inscritas en la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México, con corte de fecha al 16 de abril de 2021, agrupadas en las casillas electorales para la elección de las personas titulares de las Alcaldías, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 373 del Reglamento de Elecciones.

El Consejo General aprobó además el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos; el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos, así como realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra.

Igualmente, fueron aprobados 4 Acuerdos, mediante los cuales se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, cuya difusión será a partir de las 20:00 horas del 6 de junio; el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del PREP; el número de actualizaciones por hora de los datos del PREP y la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del PREP.

En la sesión ordinaria, la Secretaría Ejecutiva del IECM presentó ante el Consejo General el Informe estadístico de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, del cual se desprende que, a la fecha, este Instituto ha recibido 350 quejas, denuncias y vistas, de las cuales se han iniciado 89 Procedimientos Especiales Sancionadores, y de éstos, 22 han sido remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, en sesión extraordinaria, el Consejo General declaró procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de las candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, postuladas por el PRD a la Diputación propietaria por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral uninominal 14; por Movimiento Ciudadano a las Concejalías propietarias y suplentes de diversas fórmulas, en la Alcaldía de la demarcación territorial Gustavo A. Madero y Concejalía propietaria de la fórmula 5 por mayoría relativa, en la Alcaldía de la demarcación territorial Tláhuac; por el PT a Diputación propietaria por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista "A"; por Morena, a la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 13 de la Lista "A"; por Encuentro Solidario, a las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de mayoría relativa, en los distritos electorales uninominales 02, 06 y 15; por Redes Sociales Progresistas, a la Concejalía suplente de la fórmula 2 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos, y por Fuerza por México, a la Concejalía propietaria de la fórmula 1 por ambos principios, en la Alcaldía de la demarcación territorial Iztapalapa.

Igualmente aprobó las solicitudes de incluir en las boletas electorales el elemento adicional con el que son conocidas públicamente las personas candidatas postuladas por la Candidatura Común del PAN-PRI-PRD a la Diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 02, y las candidatura común de "Juntos hacemos historia Ciudad de México", integrada por Morena-PT-PVEM, a la Alcaldía y Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en los lugares 6 y 2 de la planilla, en las demarcaciones territoriales Tlalpan y Azcapotzalco, respectivamente; a las Concejalías propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa en el lugar 3 de la Alcaldía en la demarcación territorial Miguel Hidalgo, y a las Diputaciones por el principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales Uninominales 11 y 15.

El Consejo General aprobó además un Acuerdo, por el que se cancela el registro supletorio otorgado a los ciudadanos Edgardo Iram Cerda Martínez, como candidato a titular de Alcaldía en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc y Omar de Jesús Pérez Castellanos, como candidato al cargo de Diputado propietario por el principio de Mayoría Relativa al Congreso de la Ciudad de México por el distrito electoral uninominal 25, postulados por los Partidos Fuerza por México y Movimiento Ciudadano, respectivamente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Igualmente aprobó, de manera supletoria, el registro de la fórmula integrada por las personas ciudadanas Ángel Ildeberto Flores Molina y Alejandra Almaraz Flores, como personas candidatas sin partido propietario y suplente, respectivamente, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal 28, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Finalmente aprobó los diseños y modelos de una boleta electoral electrónica, dos actas electorales y dos documentos auxiliares para la elección de la Diputación Migrante, a través de la modalidad electrónica para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

En asuntos generales, a nombre del Consejo General, el Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda, hizo un llamado a las autoridades del Gobierno capitalino, para que atiendan lo establecido en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, y autorizar la ampliación presupuestal que este organismo autónomo solicitó, por un monto de alrededor de 588 millones de pesos, con el objetivo de cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales, entre las que destaca la debida organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que está en curso.

Velázquez Miranda recordó que, ante la falta de una respuesta positiva del Gobierno local a la solicitud de ampliación presupuestal del IECM, el pasado 2 de abril este Instituto presentó un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de contar con los recursos suficientes para atender cada una de las labores encomendadas por la ley, y frente ante esta situación la Administración Pública capitalina determinó promover una controversia constitucional que está curso.

En ese sentido, el Consejero Presidente reiteró el compromiso del IECM con el orden constitucional federal y local, que en primera instancia es sacar adelante el actual Proceso Electoral y garantizar las prerrogativas de los partidos políticos, así como los derechos laborales de las personas que trabajan en este Instituto, por lo que mantendrá por la vía jurídica su solicitud de ampliación presupuestal.

El llamado del Presidente del IECM fue respaldado por representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, por lo que se sumaron a la petición hacia el Gobierno de la Ciudad de México a que atienda el compromiso establecido en el referido Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto.

IECM pide a gobierno alza en presupuesto

Exhorta a que le autorice 588 mdp adicionales para poder organizar el proceso electoral

EDUARDO HERNÁNDEZ

—metropolit@eluniversal.com.mx

En sesión pública del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el presidente del organismo, Mario Velázquez Miranda, hizo un llamado a las autoridades del Gobierno capitalino para que autoricen la ampliación presupuestal que se solicitó por un monto de 588 millones de pesos.

Llamó a atender lo establecido en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, y aseguró que el objetivo de este incremento es cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales, entre las que destaca la debida organización del proceso electoral.

Recordó que ante la falta de una respuesta positiva del gobierno, el 2 de abril el instituto presentó un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de contar con los recursos suficientes para atender las labores encomendadas por la ley, y frente ante esta situación la Administración Pública capitalina promovió una controversia constitucional que está en curso.

El consejero expuso que mantendrá por la vía jurídica su solicitud de ampliación presupuestal, pues el compromiso del IECM es sacar adelante el proceso electoral y garantizar las prerrogativas de los partidos políticos, así como los derechos laborales de las personas que trabajan en este Instituto.

El INE presentó un informe la semana pasada donde advirtió de la situación financiera del IECM ante la falta de recursos económicos.

Ayer, el Consejo General del IECM aprobó la metodología del diseño muestral para estimar

los resultados de la elección de los titulares de las 16 alcaldías el próximo 6 de junio.

La técnica será el de muestreo aleatorio estratificado de casillas y estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones, con lo cual los criterios estadísticos para la definición del tamaño de la muestra serán: con un error de estimación de 2% y un nivel de confianza de 95%. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El consejero presidente del IECM dijo que mantendrá por la vía jurídica la petición.

95%

NIVEL DE CONFIANZA

que se maneja en la técnica de metodología para estimar los resultados de la elección.



Advierten posibles afectaciones en comicios

Pide IECM resolver sobre presupuesto

Señala consejero falta de respuesta de Finanzas para recuperar 588 mdp

VÍCTOR JUÁREZ

Ante la falta de atención del Gobierno capitalino, el consejero presidente del Instituto Electoral de la CDMX (IECM), Mario Velázquez, hizo un llamado para resolver el conflicto presupuestal entre ambas partes, pues advirtió que se ponen en riesgo las actividades de cara a la jornada del 6 de junio.

Luego de reservas para abordar el tema durante el primer trimestre del año, Velázquez aprovechó la sesión ordinaria de ayer para hacer el llamado, después de que se diera a conocer que la falta de presupuesto fue motivo de una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A principios de esta semana, también se dio a conocer que Yasmín Esquivel, ministra de la Suprema Corte de Justicia, ordenó al TEPJF abstenerse de resolver dicha disputa.

“Hacemos un llamado al Gobierno de la Ciudad de México, para que ajeno a la circunstancia jurídica que está en curso, estemos en coordinación que permita a esta Ciudad que todos los ejer-

cicios democráticos se desahogarán sin ningún contratiempo, ninguna merma de las actividades”, invitó Velázquez, sin precisar dichos contratiempos.

Hasta la fecha, precisó el consejero presidente, el Instituto sigue sin obtener respuesta de la Secretaría de Administración y Finanzas respecto de la solicitud para ampliar en 588 millones de pesos el presupuesto asignado.

En el presupuesto para 2021, año de elección inter-

media, el IECM tuvo una asignación de mil 586 millones 601 mil 874 pesos, cuando la solicitud original del organismo excedía los 2 mil millones de pesos, por lo que la solicitud del organismo ha sido por recuperar más de 580 millones de pesos.

“Pedimos que los recursos sean ministrados y, con ello, cancelar cualquier circunstancia que nos lleve en principio a una parálisis de las actividades, a una afectación de derechos de todas las personas y, desde luego, de las organizaciones políticas que tienen garantizado estas prerrogativas”, refirió el funcionario.

Tras tomar la palabra, los representantes partidistas en el Consejo General, excepto la representación de Morena, reconocieron al consejero, señalando que la falta de respuesta en esta materia es muestra de la intención del

régimen actual, a nivel local y federal, por debilitar a los organismos autónomos.

“Estamos hablando de cómo desde el Gobierno se mina a las instituciones democráticas, no se conceden los recursos o no se otorgan y las autoridades son omisas cuando tendrían que tomar acciones”, denunció el representante del PRD, Pablo Lezama.



Mario Velázquez, consejero presidente del IECM

“ Pedimos que los recursos sean ministrados y, con ello, cancelar cualquier circunstancia que nos lleve en principio a una parálisis de las actividades, a una afectación de derechos”.



IECM pide a gobierno alza en presupuesto

Exhorta a que le autorice 588 mdp adicionales para poder organizar el proceso electoral
IECM pide a gobierno alza en presupuesto

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/iecm-pide-gobierno-alza-en-presupuesto>

ELECCIONES 01/05/2021 03:11 Eduardo Hernández Actualizada 03:20

En sesión pública del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el presidente del organismo, Mario Velázquez Miranda, hizo un llamado a las autoridades del Gobierno capitalino para que autoricen la ampliación presupuestal que se solicitó por un monto de 588 millones de pesos.

Llamó a atender lo establecido en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, y aseguró que el objetivo de este incremento es cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales, entre las que destaca la debida organización del proceso electoral.

Recordó que ante la falta de una respuesta positiva del gobierno, el 2 de abril el instituto presentó un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de contar con los recursos suficientes para atender las labores encomendadas por la ley, y frente ante esta situación la Administración Pública capitalina promovió una controversia constitucional que está en curso.

El consejero expuso que mantendrá por la vía jurídica su solicitud de ampliación presupuestal, pues el compromiso del IECM es sacar adelante el proceso electoral y garantizar las prerrogativas de los partidos políticos, así como los derechos laborales de las personas que trabajan en este Instituto.

El INE presentó un informe la semana pasada donde advirtió de la situación financiera del IECM ante la falta de recursos económicos.

Ayer, el Consejo General del IECM aprobó la metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de los titulares de las 16 alcaldías el próximo 6 de junio.

La técnica será el de muestreo aleatorio estratificado de casillas y estará basada en las circunscripciones de las demarcaciones, con lo cual los criterios estadísticos para la definición del tamaño de la muestra serán: con un error de estimación de 2% y un nivel de confianza de 95%.

Pide IECM resolver sobre presupuesto

Advierten posibles afectaciones en comicios. Señala consejero falta de respuesta de Finanzas para recuperar 588 mdp

Reforma.com

Víctor Juárez

Ante la falta de atención del Gobierno capitalino, el consejero presidente del Instituto Electoral de la CDMX (IECM), Mario Velázquez, hizo un llamado para resolver el conflicto presupuestal entre ambas partes, pues advirtió que se ponen en riesgo las actividades de cara a la jornada del 6 de junio.

Luego de reservas para abordar el tema durante el primer trimestre del año, Velázquez aprovechó la sesión ordinaria de ayer para hacer el llamado, después de que se diera a conocer que la falta de presupuesto fue motivo de una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A principios de esta semana, también se dio a conocer que Yasmín Esquivel, ministra de la Suprema Corte de Justicia, ordenó al TEPJF abstenerse de resolver dicha disputa.

"Hacemos un llamado al Gobierno de la Ciudad de México, para que ajeno a la circunstancia jurídica que está en curso, estemos en coordinación que permita a esta Ciudad que todos los ejercicios democráticos se desahogarán sin ningún contratiempo, ninguna merma de las actividades", invitó Velázquez, sin precisar dichos contratiempos.

Hasta la fecha, precisó el consejero presidente, el Instituto sigue sin obtener respuesta de la Secretaría de Administración y Finanzas respecto de la solicitud para ampliar en 588 millones de pesos el presupuesto asignado.

En el presupuesto para 2021, año de elección intermedia, el IECM tuvo una asignación de mil 586 millones 601 mil 874 pesos, cuando la solicitud original del organismo excedía los 2 mil millones de pesos, por lo que la solicitud del organismo ha sido por recuperar más de 580 millones de pesos.

"Pedimos que los recursos sean ministrados y, con ello, cancelar cualquier circunstancia que nos lleve en principio a una parálisis de las actividades, a una afectación de derechos de todas las personas y, desde luego, de las organizaciones políticas que tienen garantizado estas prerrogativas", refirió el funcionario.

Tras tomar la palabra, los representantes partidistas en el Consejo General, excepto la representación de Morena, reconocieron al consejero, señalando que la falta de respuesta en esta materia es muestra de la intención del régimen actual, a nivel local y federal, por debilitar a los organismos autónomos.

"Estamos hablando de cómo desde el Gobierno se mina a las instituciones democráticas, no se conceden los recursos o no se otorgan y las autoridades son omisas cuando tendrían que tomar acciones", denunció el representante del PRD, Pablo Lezama.

Mario Velázquez, consejero presidente del IECM

"Pedimos que los recursos sean ministrados y, con ello, cancelar cualquier circunstancia que nos lleve en principio a una parálisis de las actividades, a una afectación de derechos".

Acumula el proceso electoral 350 quejas

VÍCTOR JUÁREZ

A pocas semanas de la celebración de la jornada electoral del próximo 6 de junio, las quejas y denuncias por presuntos delitos electorales suman 350, de acuerdo con el último informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la CDMX.

Entre los procesos continúa como puntero el de la Alcaldía Miguel Hidalgo, donde las denuncias reportadas son 65, prácticamente el doble de los territorios que siguen por número de quejas: Álvaro Obregón y Tlalpan, con 33 denuncias.

“Como ha venido avanzando el proceso electoral se ha venido intensificando la presentación de denuncias, del último informe a éste se han sumado 127 denuncias adicionales, acumuladas a las que ya venía anunciando la autoridad electoral, suman en total 350 quejas”.

“Entre los datos relevantes, 219 han sido presentadas por la ciudadanía”, detalló la consejera Érika Estrada.

Previo a la participación de la consejera, representantes de partidos reclamaron que la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales actúe con sesgo a favor del partido mayoritario.

Señalaron como ejemplo que se lucre políticamente con la vacunación o con el

reparto de agua a través de pipas.

“En Tlalpan llegan incluso al absurdo de que llegan las pipas y dicen que se las manda la Jefa de Gobierno, así de burdo es”, criticó el representante del PRD, Pablo Lezama.

Los denuncias están dirigidas principalmente a funcionarios y candidatos de las alcaldías y legisladores locales, quienes suman 203, poco más del 58 por ciento del total acumulado.

En tanto, los presuntos actos ilegales corresponden en su mayoría a promoción personalizada (61) y uso indebido de recursos públicos (137).

Aunque también hay por violencia política en razón de género, calumnia, incumplimiento de las reglas sanitarias e incumplimiento de las reglas de colocación de propaganda.

Para Estrada, el uso de los recursos públicos va siendo parte de las denuncias insistentes.

“Estamos teniendo un cúmulo importante (...). Estamos dando paso a la investigación correspondiente para que en su momento el Tribunal Electoral tenga elementos para pronunciarse de fondo”, aseguró.



El recurso público se está viendo involucrado. Estamos dando paso a la investigación correspondiente para que, en su momento, el Tribunal Electoral tenga elementos”.



Acumula el proceso electoral 350 quejas

Reforma.com

Víctor Juárez

A pocas semanas de la celebración de la jornada electoral del próximo 6 de junio, las quejas y denuncias por presuntos delitos electorales suman 350, de acuerdo con el último informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la CDMX.

Entre los procesos continúa como puntero el de la Alcaldía Miguel Hidalgo, donde las denuncias reportadas son 65, prácticamente el doble de los territorios que siguen por número de quejas: Álvaro Obregón y Tlalpan, con 33 denuncias.

"Como ha venido avanzando el proceso electoral se ha venido intensificando la presentación de denuncias, del último informe a éste se han sumado 127 denuncias adicionales, acumuladas a las que ya venía anunciando la autoridad electoral, suman en total 350 quejas".

"Entre los datos relevantes, 219 han sido presentadas por la ciudadanía", detalló la consejera Érika Estrada.

Previo a la participación de la consejera, representantes de partidos reclamaron que la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales actúe con sesgo a favor del partido mayoritario.

Señalaron como ejemplo que se lucre políticamente con la vacunación o con el reparto de agua a través de pipas.

"En Tlalpan llegan incluso al absurdo de que llegan las pipas y dicen que se las manda la Jefa de Gobierno, así de burdo es", criticó el representante del PRD, Pablo Lezama.

Las denuncias están dirigidas principalmente a funcionarios y candidatos de las alcaldías y legisladores locales, quienes suman 203, poco más del 58 por ciento del total acumulado.

En tanto, los presuntos actos ilegales corresponden en su mayoría a promoción personalizada (61) y uso indebido de recursos públicos (137).

Aunque también hay por violencia política en razón de género, calumnia, incumplimiento de las reglas sanitarias e incumplimiento de las reglas de colocación de propaganda.

Para Estrada, el uso de los recursos públicos va siendo parte de las denuncias insistentes.

"Estamos teniendo un cúmulo importante (...). Estamos dando paso a la investigación correspondiente para que en su momento el Tribunal Electoral tenga elementos para pronunciarse de fondo", aseguró.

Érika Estrada, consejera electoral

El recurso público se está viendo involucrado. Estamos dando paso a la investigación correspondiente para que, en su momento, el Tribunal Electoral tenga elementos".

En entrevista, Sonia Pérez, consejera electoral del IECM, habló sobre la realización de las elecciones del próximo 6 de julio y el arranque de las campañas.

Fecha: 2021-04-30 16:22:40

Medio: 104.1 Radio Fórmula

Autores: Luis García, Antonio Rosique, Carlos Guerrero

Duración: 00:06:25

RODOLFO VARGAS, CONDUCTOR: ContraAtaque Deportivo y, como usted se ha dado cuenta, en las últimas semanas, hemos abierto un espacio político muy importante para toda la ciudadanía, para toda la comunidad, para todo el país, en un programa de deportes que es el nuestro, ContraAtaque Deportivo. Y particularmente el día de hoy estoy muy contento porque tenemos la posibilidad de platicar con Sonia Pérez, ella es Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Y, bueno, pues queremos saber más sobre lo que serán esas elecciones del próximo día 6 de junio. Sonia, primero te saludo, muy buenas tardes.

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Hola, muy buenas tardes, muchas gracias por tener la oportunidad de platicar con su auditorio.

RODOLFO VARGAS: Oye, pues finalmente arrancaron las campañas para elegir a los diputados, a las diputadas, al Congreso de la Ciudad de México, así como a las y los alcaldes y concejales también de esta ciudad capital. Mi primera pregunta sería, ¿ustedes, desde el Instituto Electoral han emitido alguna medidas para garantizar la seguridad durante estas campañas y en qué consistirían, Sonia?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias. Sí, en el Instituto Electoral hemos ido atendiendo algunas situaciones específicas en este proceso electoral derivado de la pandemia; pero específicamente las campañas electorales, pues estamos haciendo un llamado a los partidos políticos, a las candidatas y candidatos para que opten por utilizar los espacios virtuales, las redes sociales; pero, en caso de que opten también por hacer eventos proselitistas presenciales, pues les estamos pidiendo que procuren hacerlos en espacios abiertos, que establezcan filtros sanitarios, que sean muy claros en las medidas sanitarias que deben tomar las personas asistentes, entre ellas que no consuman alimentos, que sean horarios escalonados también de acceso y también que eviten, en la medida de lo posible, entregar artículos de propaganda, artículos utilitarios en donde se pueda ir habiendo un contacto entre diferentes personas y, con ello, se pueda poner en riesgo a las personas asistentes.

AQUILES CASTAÑEDA, CONDUCTOR: Sonia, buenas tardes, le saluda Aquiles Castañeda. Le quería preguntar, ¿qué recomendaciones haría respecto de las redes sociales? ¿Cómo piensa que deben usarse en este periodo de campañas?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias, Aquiles. Las redes sociales, pues tenemos ahí una falta de regulación específica y también se pueden utilizar de manera preponderante, es lo que estamos pidiendo, que la utilicen de manera preponderante; pero, el hecho de que estén en un ámbito de libertad de expresión y que puedan tener una interacción de manera permanente, no evita que puedan constituir infracciones. Primero, habría que hacerse un uso responsable de las mismas; pero, además, tienen restricciones genéricas que podrían ser aplicables a cualquier propaganda.

En el instituto hemos estado muy atentas y atentos para evitar que, a través de las redes sociales, se pueda, por ejemplo, generar actos que puedan constituir violencia política por razón de género hacia las mujeres. Hemos tenido incluso denuncias en donde, a través de las redes sociales, se está presuntamente agrediendo a las mujeres y hay medidas cautelares para evitarlo porque no puede ser un espacio libre en donde se puedan generar diferentes infracciones.

¿Qué otra cosa no pueden hacer? Por ejemplo, quienes se van a reelegir, no pueden utilizar las redes sociales institucionales o las páginas institucionales para hacer propaganda de su partido o de su propia candidatura. Entonces, sí hay límites y un uso responsable de las redes sociales y también, siempre y cuando se busque la equidad en la contienda y continuar, en caso de los servidores públicos, con la imparcialidad.

ÓSCAR FRANCISCO CANO, CONDUCTOR: Hola, Sonia, qué tal, un gusto. Le saluda Óscar Francisco Cano. Vamos a situarnos ya en el día de la elección. ¿Qué medidas habrá justamente? Porque, bueno, pues habemos muchos que seguimos, evidentemente, atendiendo las medidas que nos comentan, la que tú misma has señalado de distancia y todos esto. El día de la elección, ¿cómo va a funcionar todo esto?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Óscar, muchas gracias por la pregunta. Me gustaría decirles, primero, que estas medidas que se están adoptando de manera coordinada, tanto del INE como del Instituto Electoral de la Ciudad de México, son previas a la jornada, incluso para sanitizar los lugares donde se van a instalar las casillas; pero también la perspectiva de que se cuide a las personas votantes, pero también a nuestros vecinos y vecinas que vayan a estar recibiendo la votación, ayudando en todo este proceso de la votación, también a las personas observadoras electorales que estén en la casilla ese día, incluso a las representaciones de los partidos políticos, es muy importante estas medidas.

Va a haber señalamientos en dónde deben guardar la sana distancia. Se va a especificar también que la casilla ya fue sanitizada, ya tuvo esas medidas de limpieza. También será obligatorio el uso del cubreboca, les estamos pidiendo a todas las personas que acudan a votar que porten cubreboca. En caso de que no lo porten, se les va a proporcionar uno porque será obligatorio utilizar cubreboca para entrar a la casilla. Y también se va a detectar a las personas que tengan síntomas aparentes de COVID y, en su caso, se les permitirá a ellos que pasen primero a votar, se van a sanitizar nuevamente, se va a limpiar todas las superficies con las que hayan tenido contacto para que, de manera segura, puedan continuar el proceso de votación.

RODOLFO VARGAS: Por último, Sonia, creo que es una oportunidad el participar. Desde tu punto de vista, ¿por qué es importante justamente que la gente vaya a votar este 6 de junio?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Dos cuestiones fundamentales: vamos a elegir a las personas que nos van a representar como diputados, como alcaldes, como concejales, quienes van a tomar las decisiones directas que nos van a afectar desde nuestras colonias y, en general, en la ciudad. Y, por otro lado, también va a ser una buena oportunidad para que quienes se estén reeligiendo y estén presentándose nuevamente como oferta política, se pueda refrendar ese voto de confianza a través de la rendición de cuentas o, en su caso, para que podamos decir “no estoy a gusto con tu trabajo” y elegir otra opción política.

RODOLFO VARGAS: Pues, muchísimas gracias, Sonia. Estaremos muy pendientes y yo también invito a que la gente participe justamente en estas votaciones. Gracias, Sonia.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Gracias, Rodolfo, Óscar, Aquiles, muchas gracias por el espacio.

sem

En entrevista, Carolina del Ángel, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, habló de los debates de los candidatos a alcaldes en la Ciudad de México. (2021-04-30), 102.5 Noticias MVS, Noticias MVS Primera Emisión, Luis Cárdenas, (Entrevista) - 09:15:06, Duración: 00:06:48

LUIS CÁRDENAS, CONDUCTOR: Carolina del Ángel es consejera del Instituto Electoral aquí en la Ciudad de México, un gusto poderla saludar, Carolina, muy buenos días.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, CONSEJERA IECM: Luis, gracias, muy buenos días, el gusto es mío que está aquí platicando contigo y con tu auditorio.

LUIS CÁRDENAS: Oiga, cuéntenos, vienen los debates de los alcaldes aquí en la Ciudad de México, y pues es todo un proceso, es un proceso complejo incluso, por la cantidad de alcaldías que hay, y la cantidad de candidatos que hay, también vienen los debates de los diputados locales, de los candidatos a diputados locales, ¿cómo va a ser toda la dinámica?, cuéntenos.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Pues les cuento. Ya empezaron los debates, empezaron el pasado miércoles, es un mes es intenso en donde vamos a tener 51 debates, fueron, el del 28 de abril al 28 de mayo cuando se van a llevar a cabo, estamos hablando, justo decías tu, un debate por cada una de las alcaldías a elegir, un debate por cada una de las 33 diputaciones de mayoría, un debate de diputación migrante que ya se hizo, y un debate para tema de representación proporcional que será el último de los 51 debates que se lleven a cabo. Entonces, pues esto sí es una cantidad impresionante de candidaturas. Es importante que la gente sepa que no están obligadas las candidaturas a debatir, que lo están haciendo quienes así lo han confirmado y quienes lo han tenido interés por dar la propuesta, su propuesta de campaña ante la ciudadanía y en una confrontación de ideas con sus contrincantes.

LUIS CÁRDENAS: A ver, esto es interesante, ¿cómo que no están obligados? O sea, no es como por ejemplo, los debates presidenciales que a fuerza tienen que ir, o que en teoría deberían de ir.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Fíjate que tampoco ahí están obligados y obligadas, ese es un tema que yo creo que la ciudadanía debe saber porque es importante también, creo yo, para un voto informado, y es parte de la valoración que hacemos de nuestras candidaturas.

En esta ocasión, los debates los hicimos mixtos porque pues por el tema de la pandemia, entonces, está, debo decirte que hubo una licitación en donde la empresa en donde se transmite este noticiero ganó, MVS es la que está haciendo la producción de los debates, y subiendo la señal limpia para que cualquier otra empresa televisora, radio público o privado pueda tenerla.

Entonces, esto es, pero está un foro que proporciona MVS, por supuesto, pero también la posibilidad de que la gente que considere que desea debatir mejor de su casa por una cuestión de pandemia pueda hacerlo. Entonces, tenemos esta modalidad mixta, muy llamativa, debo decir, muy con la calidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México pero también de MVS Televisión, entonces, esa modalidad se ha hecho, pues primero, que en efecto, todas las personas que quieran debatir tengan esa posibilidad sin pretexto,

quien no vaya es porque así lo decidió, por estrategia, o por agenda, o por los motivos que cada quien tenga, pero la posibilidad está, la posibilidad estuvo a distancia o en foro.

LUIS CÁRDENAS: Es un privilegio y es un honor ser parte de esta empresa evidentemente, y del trabajo conjunto que se está llevando a cabo desde la empresa para bueno, poder acercar estos debates, pero déjeme preguntarle, Carolina del Ángel, ella es consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el tema de que se pueda hacer mixto ha generado unas situaciones interesantes, el asunto de que de pronto vemos otro formato de debate, a lo mejor cuando todo es presencial pues los tienes ahí cara a cara, se pueden hacer algunas otras cosas, y este asunto virtual pues sí ha generado otra dinámica en particular.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Claro, la verdad es que se ponderó todas estas, de todas estas circunstancias, sobre todo, te voy a decir cuál es la principal y la que siempre nos hizo mucho ruido, y que lamentablemente ya vimos en alguno de los debates, en dos, para ser exactos, que el Internet falla a veces en casa. Para esa opción les dimos, o bueno, para estos casos les dimos la opción de debatir desde un espacio privado, entendiendo que puede generar temor un foro, a pesar, debo decir, que los foros, el foro en el que se están haciendo los debates, cumple medidas sanitarias y de distancia, ésta sólo la gente indispensable, entonces, cuidamos la sana distancia, cuidamos quienes no están en los podiums, el uso de cubrebocas, y entre las candidaturas no hay menos de metro y medio de distancia, eso es importante que se sepa.

Pero aún así hay gente que puede tener temor de estar en un foro, y entonces, se les proporcionó dos opciones, uno, la misma empresa, MVS, facilitó cabinas individuales a donde podrían ir a debatir con la seguridad de que el Internet se va a mantener, y lo otro, lo mismo hicimos desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se les ofreció un espacio en la institución.

No todo mundo aceptó esto, y entonces sí, como no podemos, debemos, más bien, garantizar el derecho a debatir, no podemos impedirles que lo hagan desde su casa si así lo deciden, pero con el riesgo de que si se les cae la señal, no les podemos reponer el tiempo, eso es lo que se determinó en la normativa para los debates, y pues bueno, ya nos pasó en dos ocasiones, una inevitable, en un debate migrante, pues la gente, las candidaturas están fuera del país, difícil que acudieran, obvio, a Ciudad de México, pero también ya nos pasó en alguno en Ciudad de México. Entonces, es el riesgo, sí, por supuesto, pero me parece que hemos salido avante con eso, las demás candidatos ha logrado mantener el debate, y sí han sido varias candidaturas las que han decidido ir a foro debate.

LUIS CÁRDENAS: Carolina del Ángel, consejera del Instituto Electoral aquí en la Ciudad de México, le aprecio mucho estos minutos en MVS y estamos al habla si nos permite.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Claro que sí, perdóname, si me permites, 30 segundos nada más.

LUIS CÁRDENAS: Adelante, por favor, sí, claro.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Es importante, y hoy que es Día del Niño, este debate tiene una peculiaridad a otros: niñas y niños están preguntándoles a las candidaturas, una pregunta les hacen respecto de los intereses de niñas y niños a partir de una plataforma

digital que tenemos en el Instituto que se llama "Ciudad KeVe". Es la primera vez que escuchamos a niñas y niños en un debate, y creo que eso es algo muy, muy importante también.

LUIS CÁRDENAS: Muchísimas gracias, gracias, Carolina del Ángel, estamos ahí atentos, y bueno, también en la página del Instituto que ahorita posteamos en nuestras redes, mil gracias.

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ: Al contrario, Luis, un gusto y que tengan muy bonito día.

LUIS CÁRDENAS: Igualmente, gracias, es Carolina del Ángel, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

¿Cómo se llevarán a cabo los debates electorales en la CDMX?

Será un mes intenso de 51 debates hasta el 28 de mayo.

<https://mvsnoticias.com/podcasts/luis-cardenas/como-se-llevaran-a-cabo-los-debates-electorales-en-la-cdmx/>

Viernes 30 De Abril, 2021 · 10:34 am

En entrevista con Luis Cárdenas, para MVS Noticias, platicamos con Carolina del Ángel, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), quien habló sobre los debates electorales en la CDMX.

Explicó que los debates comenzaron el pasado 28 de abril y finalizarán el próximo 28 de mayo, “será un mes intenso de 51 debates. Un debate por cada alcaldía y por cada diputación. También un debate migrante y uno de representación proporcional”.

Asimismo, hizo énfasis en que los debates electorales no son obligatorios, y consideró importante que “la ciudadanía conozca ese dato para reflexionar su voto. Es una modalidad mixta: virtual y presencial”.

Alistan debate en Cuajimalpa

El lunes debatirán los aspirantes a gobernar la Alcaldía.

- Organizado por el Instituto Electoral capitalino, los candidatos extendieron la invitación a verlo.
- Estefanía de Garay, abanderada de Movimiento Ciudadano, convocó a los habitantes a las 19:00 horas y Adrián Rubalcava, aspirante a la reelección, planteó que siempre ha estado con los habitantes.
- En tanto, el candidato de Morena, Francisco Saldivar, hizo un recorrido en San Lorenzo Acopilco, mientras que Adriana Duarte, de Fuerza por México, felicitó a niños y niñas en su día.

Iván Sosa

8

candidatos buscan gobernar la Alcaldía.



Debatirán por alcaldía en Cuajimalpa

<https://www.reforma.com/debatiran-por-alcaldia-en-cuajimalpa/ar2174477?v=2>

Iván Sosa

Cd. de México (30 abril 2021).- Organizado por el Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM), el próximo lunes se llevará a cabo un debate entre los candidatos que buscan gobernar la Alcaldía de Cuajimalpa.

"Acompañenme este lunes 3 de mayo en punto de las 19 horas en el debate que tendremos los candidatos", convocó la candidata de Movimiento Ciudadano, Estefanía de Garay.

El aspirante a la reelección, Adrián Rubalcava, planteó que siempre ha estado con los habitantes de Cuajimalpa.

"Construiremos el futuro que merecemos juntos. Siempre he estado aquí con ustedes, en las buenas y en las malas, y no les he fallado. Ustedes son mi familia", apuntó Rubalcava.

El candidato de Morena, Francisco Saldívar, acudió este viernes a San Lorenzo Acopilco.

"Porque he caminado Cuajimalpa y vivo aquí, deseo que mejore en su totalidad la alcaldía", anotó Saldívar.

De Fuerza por México, la candidata Adriana Duarte felicitó a niños y niñas en su día.

**Resumen Informativo República H.
(2021-04-30), 98.5 El Heraldo Radio, República H, Blanca Becerril, (Resumen Informativo) - 20:29:55, Duración: 00:00:53 Precio \$46,852.00**

*El TEPJF notifico la madrugada de este viernes a Félix Salgado Macedonio y a Raúl Morón la sentencia que confirma la perdida de sus candidaturas.

*Lunes 3 de mayo los candidatos para la alcaldía de Cuajimalpa en la CDMX se encontraran en un debate organizado por el Instituto Electoral de la capital del país.

**Candidato en Cuauhtémoc a diputación con MC, propone crear Defensoría de la Mujer
META21**

Aurélien Guilabert explicó que su propuesta va orientada a que todas las mujeres tengan derecho a acceder a la justicia de forma sencilla y gratuita.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/cuauhtemoc-candidato-diputacion-mc-busca-crear-defensoria-mujer>

KENIA HERNÁNDEZ

Ciudad de México / 30.04.2021 16:10:24

El candidato al distrito 12 local en la alcaldía Cuauhtémoc, Aurélien Guilabert, se comprometió a crear una Defensoría pública de la mujer en la Ciudad de México y guarderías para hijos de trabajadoras en vía pública, a fin de impulsar “una serie de políticas con equidad y perspectiva de género”.

Durante su participación en el Debate Chilango organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), compartió información estadística gráfica donde evidenció los problemas de violencia de género en la demarcación, basado en datos del Observatorio Nacional Ciudadano, los cuales refieren un incremento de feminicidios en un 250 por ciento de 2018 a 2019.

#Gracias a las personas candidatas que participaron en #DebateChilango. Una elección se basa en ideas, causas, en quienes somos, en qué hemos hecho. Excelente @iecm @MVSNoticias @Capital_21 y su equipo por el ejército, deberían ser más para hablar de más propuestas #Cuauhtémoc ???? pic.twitter.com/V13jejlwK

— Aurélien G. (@aurel_gt) April 30, 2021

Sostuvo que todas las mujeres tienen derecho a acceder a la justicia de forma sencilla y gratuita y por ello, es necesario la creación de una Defensoría Pública. Como parte de su agenda, el emecista prometió lanzar una Convención por la Igualdad de Género, con un sorteo de 100 mujeres y 100 hombres, con la sociedad civil y organismos internacionales, personas de representación sectorial y territorial, “para formular juntos las políticas necesarias en materia de género”.

“El gobierno actual se ha encargado de dismantelar el sistema de prevención por lo que trabajaremos para que el presupuesto tenga perspectiva de género y si no es así, que no se presente en el pleno y que no se apruebe”, dijo.

A su vez, en el marco del Día del Niño, recalcó que México se encuentra entre las naciones con mayores casos de abuso infantil; resaltó que el 66 por ciento de los casos de embarazos en niñas, “viven un segundo embarazo, víctimas de violaciones”. Respecto a su agenda infantil, propuso llevar los museos a las comunidades e impulsar guarderías para menores cuyas madres trabajan en la calle.